

Número 2864

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.613/92, hoy en trámite de ejecución con el número 135/92, por acto de conciliación SMAC, seguidos a instancias de José Luis Cano Cánovas, contra Frutas Tomásín, S.A., y otro, en los que con fecha 10-2-94, se dictó providencia acordando lo siguiente:

"Se acuerda citar a comparecencia a Frutas Tomásín, S.A., para el próximo día veinticinco de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, al objeto de que el demandado informe sobre el grado de cumplimiento de la ejecución, causas que la impiden, persona encargada de su cumplimiento y plazo previsto para ello, con la advertencia de que para dicha comparecencia y en caso de no haber dado cumplimiento a la sentencia deberá indicar plazo previsto para su cumplimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días anunciándolo ante este Juzgado de lo Social número Dos. Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> Ilma. Dy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Frutas Tomásín, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, 25, Churra (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2488

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

María Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 10/90, seguidos a instancia de la mercantil "Aceros Inoxidables, S.A.", contra la entidad "Setic, S.L.", sobre reclamación de 704.556 pesetas de principal, más otras 295.444 pesetas de presupuesto de intereses y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes muebles, embargados a la demandada:

1.º— Un fax marca Canon. Valorado en 15.000 pesetas.

2.º— Una máquina de escribir eléctrica. Valorada en 10.000 pesetas.

3.º— Un equipo de chorreo completo. Valorado en 20.000 pesetas.

4.º— Una trenzadora. Valorada en 10.000 pesetas.

5.º— Tres argones. Valorados en 15.000 pesetas cada uno de ellos.

6.º— Tres aparatos de soldadura. Valorados en 10.000 pesetas, cada uno de ellos.

7.º— Un compresor de aire. Valorado en 15.000 pesetas.

8.º— Dos mesas de escritorio en madera, color natural. Valoradas en 10.000 pesetas cada una de ellas.

9.º— Un armario archivador. Valorado en 10.000 pesetas.

10.º— Tres depósitos de acero inoxidable de 12.000 litros de capacidad. Valorados en 75.000 pesetas cada uno de ellos.

11.º— Furgoneta Mercedes-Benz, matrícula MU-6113-AJ. Valorada en 300.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Madrid, 70-3.<sup>a</sup> planta, de esta ciudad, el día veinticinco de abril, y hora de las doce de su mañana.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/15/10/90, al menos el 20% del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo, el 20% del fijado para la segunda, debiendo acompañar el resguardo del ingreso y sin que se admitan consignaciones en la mesa del Juzgado, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día veinticuatro de mayo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta en su caso, el día veinticuatro de junio, a la misma hora y lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Dado en Molina de Segura, a doce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria, María Carmen Marín Álvarez.